

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 002  
del 29.01.2013**

En Huépil, a veintinueve de Enero de de dos mil trece , siendo las 08.35 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega , Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara .

Concurren a la presente sesión el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro, el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Hernández

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 25 del 14.01.2013 del Director de Administración y Finanzas
2. Aprobación Contrato vertedero
3. Aprobación perfil para cargo Jefe de gabinete y Técnico en Obras
4. Aprobación traspaso de Gimnasio Municipal de Huépil a DAEM y asignación de algunas oficinas de la Biblioteca Municipal de Huépil para uso del Organismo Técnico capacitador (OTEC) y para presentar ante SENCE.

El Sr. Alcalde menciona los puntos de la tabla a tratar en la sesión extraordinaria convocada para hoy y pide que en forma especial, porque no estaba incluido en tabla y dado que en sesión extraordinaria solo se deben tratar los puntos que estén en ella, pero que hay una situación coyuntural importante que es, hoy día la puesta en marcha de lo que se refiere a los festivales que se van a desarrollar prontamente en la comuna, para lo cual se hizo un proceso de licitación y, de acuerdo al monto, requiere sea aprobado por el Concejo Municipal porque supera las 500 UTM, se solicita al Concejo la posibilidad de someter a aprobación, si es que así los disponen, y que el tema se trató en la reunión de la comisión de finanzas, y se refiere a la licitación del servicio de producción de festivales, para ello solicita a los concejales su pronunciamiento para someterlo a votación en esta sesión. La Sra. Magaly Jara señala que estuvo en la reunión de comisión de finanzas, y que ese punto lo dejaron establecido para que los concejales decidan porque la licitación fue hecha antes de pasar por el Concejo, por lo tanto se está faltando a la Ley de Probidad porque se trata de un monto superior a 500 UTM, por lo tanto ella no lo puede aprobar. El Sr. Alcalde señala que la licitación pública es un proceso mediante el cual se establece una parrilla de artistas y que se somete al

regular, en el cual hubo una comisión designada por decreto Alcaldicio que sesionó y se eligió un oferente que obtuvo mayor puntaje según las bases; respecto de la intervención del Concejo la ley Orgánica Constitucional de municipalidades en su artículo 65° letra i) establece que se necesita acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, por lo tanto, la Ley señala que el Concejo no acuerda la licitación, sino que el convenio o el contrato superior a las 500 UTM, por lo tanto no es propio ni legal que se le pida acuerdo al Concejo para licitar, lo que es materia propia del municipio, del Alcalde, dentro de sus facultades como tal, por lo tanto, los pasos dados se encuentran dentro de la Ley y lo que corresponde es solicitar acuerdo para aprobar el contrato que en este caso es superior a 500 UTM. La Sra. Magaly Jara acota que esto se acordó y esta sobrepasando las 500 UTM, y que no debió haberse licitado sin que el Concejo aprobara, señala que es su opinión, para que se deje constancia en el Concejo. El Sr. Rodrigo Jara señala que la ley es clara en que se cita al consejo para firmar un contrato que es superior a 500 UTM. La Sra. Magaly Jara acota que el contrato ya está firmado. El Sr. Alcalde le manifiesta que no es así. La Sra. Magaly Jara pide que intervenga el Sr. Wohlk porque a la comisión le surgió la duda y por lo mismo se puso en acta que se dejaba a criterio del Concejo. El Sr. Alcalde insiste en que el contrato no está firmado dado que al momento de firmarse pasa a ser un contrato como acuerdo de voluntades, que él no lo ha firmado, que desde el momento en que está perecería impropio que después se le pida acuerdo al Concejo, agrega que no está cerrado el proceso. Don Mario Wohlk afirma que efectivamente el contrato no se encuentra firmado. La Sra. Magaly insiste en que la licitación está hecha. La Sra. Dina Gutiérrez señala que en la reunión de comisión quedó la inquietud y por lo tanto quedó a consideración del Concejo pleno la decisión, pero que, posteriormente, se inquietó y consultó junto con otros concejales y que, efectivamente, como lo aclaró el asesor jurídico, al Concejo le corresponde aprobar aquellas celebraciones de contratos de un monto igual o superior a 500 UTM, que es lo que ha ocurrido con la licitación de los festivales; acota que en cuanto al monto, no se sabía cuánto iba a salir, si superaba o no las 500 UTM, y en vista que en este caso la supera, procede pedir el acuerdo, lo que se refiere a la licitación en sí, es un tema que tiene que decidir la autoridad, le queda claro que lo que se está haciendo está dentro de los márgenes legales, acota que si no se logra acuerdo, el contrato no se firma. El Sr. Romero agrega que de acuerdo a lo expresado por la Sra. Dina, esto se ajusta a la norma, no está en las atribuciones del Concejo el tema de las Licitaciones, y sí en cuanto a la firma de los contratos, que, de acuerdo a lo explicado por el Sr. Alcalde, esa gestión no está realizada, por lo tanto no ve mayor impedimento para que sea colocado en tabla. El Sr. Alcalde solicita acuerdo para que sea incluido en tabla y tratar el punto en esta sesión. Todos los concejales aprueban salvo la Sra. Magaly Jara que lo rechaza por las razones por ella expuestas. En seguida, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Dina Gutiérrez presidenta de la comisión quien procede a dar lectura al Acta N° 02 de fecha 28.01.2013 y que dice: "En Huépil, a 28 de Enero de 2013, siendo las 15:00 Horas se constituye la comisión Financiera de la Municipalidad, compuesta por la Sra. Dina Gutiérrez Salazar como presidenta, la Sra. Magaly Jara Hernández, concejala integrante y don Mario Wohlk Caro secretario técnico" en seguida lee el 2° punto de la tabla que dice: "Licitación N° 3286-44-SE13 "Servicio de producción de festivales". "Se efectuó la Licitación en la cual participaron dos oferentes los cuales cumplieron con los requisitos lo establecido

El Sr. Alcalde pide el acuerdo para aprobar contrato del servicio de producción de festivales con el Oferente adjudicado Sr. Germán Cifuentes Ortiz y la mayoría aprueba salvo, la Sra. Magaly Jara quien rechaza. El Sr. Henríquez manifiesta su aprobación pero si se produce cambio de artistas, este sea de similar calidad: El Sr. Alcalde le señala ese requisito se encuentra incorporado en las bases de la licitación. El Sr. Riquelme también aprueba pero solicita que para el próximo año se efectúen los procesos con más antelación a la ocasión en que deba ser visto por el Concejo. El Sr. Alcalde le manifiesta que así se hará y explica que en esta ocasión dadas las condiciones en que se recibió el municipio, las fechas de los festivales ya se habían aplazado, sin embargo para el próximo año se tomará las providencias que corresponda

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias solicitadas por memo N° 25 del 14.01.2013 del Director de Administración y Finanzas El Sr. Alcalde , le cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Finanzas Sra. Dina Gutiérrez quien procede a leer el punto N° 1 del acta de la Comisión que indica que el traspaso de saldos existente al 31 de Diciembre de 2012, los cuales se deben ingresar al presupuesto del año 2013 como saldos iniciales, la comisión lo estudió y acordó aprobar la modificación y someterla a consideración del Concejo. En seguida procede a leer el memo N° 25 del 14.01.2013 el que señala que se aumenta ingresos en las siguientes partidas:

Sub	Item	Asig.	Denominación	Aumenta
15	02		Saldo Inicial de Caja	\$2.688.057
15	02		Saldo Inicial de caja Fdos. Externos	\$64.585.611
Total				\$67.273.668

Y que aumenta gastos en las siguientes cuentas:

Sub	Item	Asig.	Denominación	Aumenta
24	01	001	Organizaciones comunitarias	\$2.688.057
29	06	001	Equipos computacionales y periféricos	\$1.627.500
31	02	004.001	Proyecto PMB Tucapel	\$4.860.337
31	02	004.016	Pav. Calle O'Higgins entre W.M. y D.P.	\$4.154.176
31	02	004.061	Adquis. E instal. Señalética de Tto.	\$1.428.000
31	02	004.064	Construcción refugios peatonales	\$14.717.100
31	02	004.068	Mej. Sistema agua potable Polcura	\$19.777.948
31	02	004.059	Mej. Dependencias Depto. Finanzas	\$276.386
31	02	004.060	Mej. Sistema eléctrico municipal	\$4.000.000
31	02	004.065	Estudio Adquis. E instal. Semáforos	\$13.744.164
Total				\$67.273.668

Agrega que los \$2.668.057 que se consignan en el ítem de organizaciones comunitarias, es lo que se debe pagar por el FONDEVE, que los \$4.860.337 de Proyecto PMB Tucapel corresponde a Vale Vista por \$60.000 que se solicitó per cápita y que no se ocuparon, que los \$4.154.176 de Pav. Calle O' Higgins corresponden al cobro de una boleta de garantía, que los \$1.428.000 de Adquisición e instalación señaléticas de tránsito corresponden a dineros pendientes de ejecución, de dineros de incentivo que ingresaron el año pasado, que los \$14.717.100 corresponden a proyecto de inversión año 2012, que los \$276.386 para mejoramiento dependencias del depto. de Finanzas también corresponden a los dineros de incentivos del año pasado, al igual que los \$4.000.000 destinados al mejoramiento del sistema eléctrico municipal y que los dineros para el estudio adquisición e instalación de

por lo tanto se le devolvió el dinero. La Sra. Dina sugiere que se resuelva legalmente el tema realizando consulta a la Contraloría para resolver. El Sr. Alcalde somete a consideración de los concejales la aprobación de la solicitud de modificaciones presupuestarias expuesto, La mayoría de los concejales aprueban salvo el Sr. Romero quien la rechaza argumentando que en el primer y segundo Concejo municipal solicitó informe de la realidad financiera del municipio y los servicios traspasados y no se ha entregado, agrega que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 79° letras c) y d) le otorga facultades al Concejo para solicitar y fiscalizar y que alguien está obstaculizando esa gestión, señala que el Alcalde tiene 15 días para responder y que ese plazo ya se cumplió y solicita se realice una investigación sobre este hecho anómalo porque, a su parecer, se está escondiendo información, y consulta sobre quién es el responsable de entregarla, ante lo cual el Sr. Alcalde le responde que en última instancia es el Alcalde y se hará las investigaciones del caso para dar la respuesta a la consulta.

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar contrato vertedero. El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la comisión de contratos y licitaciones, el Sr. Jorge Riquelme quien procede al dar lectura al Acta N° 2 de esa comisión, fechada el 28 de enero de 2013 a la cual asistieron él como presidente, la concejala Dina Gutiérrez como integrante de la comisión, y el Sr. Francisco Dueñas, Director Comunal de planificación. El primer punto de la tabla consideró la aprobación de la adjudicación y contrato por la disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Tucape, el cual fue licitado públicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 3303-1-LE13. De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, se contó con la oferta de una sola empresa, cumpliendo ésta con todos los requerimientos establecidos en las bases administrativas de la licitación. Según se establece en el acta de apertura respectiva, iniciado el proceso de apertura de la licitación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se comprobó que la empresa admisible en el proceso se encontraba hábil para prestar servicios al estado y además, su oferta se presentó de acuerdo a lo establecido en las bases por la comisión municipal designada mediante decreto Alcaldicio N° 124 del 18.01.2013, se determinó que la adjudicación de la propuesta corresponde al oferente que se detalla a continuación, y del cual, se propone la adjudicación y/o contrato: Oferente: Empresa KDM S.A., RUT 95.754.450-7, monto \$8.500 por tonelada, plazo de ejecución: 4 años. También da lectura al segundo punto del acta que señala que se entrega información complementaria sobre proyectos en proceso licitatorio "Mejoramiento Plaza de Armas de Huépil" y "Mejoramiento Patio techado Escuela D-1228 de Huépil", los cuales cerraron con fecha 28.01.2013 y fueron declarados desiertos por no participación de oferentes. Los cuales, se acuerda informar al H. Concejo para su aprobación de llamado a propuesta privada. La comisión, previa evaluación de los antecedentes, procede a aprobar la propuesta y/o el proceso licitatorio y lo somete a aprobación del Honorable Concejo municipal. Terminada la exposición, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los concejales para que formulen las consultas que estimen; La Sra. Dina Gutiérrez señala que le parece bien que se contrate el servicio de disposición final de los residuos domiciliarios en la ciudad de Los Ángeles, por la cercanía y el ahorro de tiempo, de horas hombre y el menor costo que le representa al municipio y que espera que esta modalidad sea exitosa en los cuatro años que dura el contrato. En seguida, el Sr. Alcalde

secretario personal y vocero, que llevará la agenda personal del Alcalde, señalando que ese es el perfil general de este cargo; por otra parte, señala que la Dirección de Obras hace bastante tiempo ha planteado que dado la alta cantidad de funciones que cumple, solicita apoyo de personal y le cede la palabra al Sr. Jocsan Orellana para que explique los alcances de este perfil. El SR. Jocsan señala que solicitó apoyo técnico de una persona con título de Técnico en Construcción con experiencia en el área municipal, dada la gran cantidad de obras en desarrollo y que han demandado mayor esfuerzo de la unidad. El Sr. Alcalde le solicita que mencione la funciones que desarrollará este personal y el Sr. Jocsan Orellana menciona la elaboración de informes de especialidades sobre construcciones fuera del límite urbano de la comuna, Estudios técnicos respecto de las solicitudes de extracción de áridos, apoyo administrativo para el seguimiento de contratos y fiscalización de obras, gestiones para conseguir recursos de asistencia técnica para el retiro de residuos domiciliarios, entre otras. Terminada la exposición, el SR. Alcalde cede la palabra a los concejales para que, si lo estiman, formulen consultas. La Sra. Dina Gutiérrez manifiesta que le parece bien que se contrate personal de apoyo para mejorar la Dirección de Obras porque también se mejora la visión externa que se tiene de esa unidad. La Sra. Magaly Jara consulta si este profesional ya está trabajando en la municipalidad y el Sr. Alcalde le señala que está prestado apoyo pero que no se ha contratado mientras no se apruebe el perfil; en seguida solicita acuerdo sobre el punto y todos los concejales presentes lo aprueban. El Sr. Romero manifiesta que aprueba para que se pueda mejorar y ordenar esta unidad municipal

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar traspaso de Gimnasio municipal de Huépil a DAEM y, asignación de algunas oficinas de la Biblioteca Municipal de Huépil para uso del Organismo Técnico Capacitador (OTEC) y para presentar ante el SENCE. El SR. Alcalde señala que el traspaso del Gimnasio Municipal tiene por objeto que el recinto sea administrado en forma directa por la misma escuela D-1228, dado que antes estaban bajo la administración del Departamento de salud, de manera que la escuela pueda realizar las actividades de educación física para los alumnos, sin perjuicio que también lo pueda facilitar a la comunidad que lo requiera. En cuanto a la OTEC, señala que esta unidad está pasando por un proceso de acreditación aún cuando está certificada, y hay que presentar ante el SENCE, acota que el servicio que presta requiere de un lugar físico adecuado y ordenado, con salón auditorio para la capacitación, sala de estar, sala de espera para el público, y el lugar se ubica a un costado de la biblioteca municipal por calle Diego Portales, con esto el Organismo Técnico puede acceder a la certificación, y lo que significa que el municipio estaría en condiciones de capacitar en forma directa a las personas o también contratar servicios externos para que otras empresas lo realicen; de esta forma la municipalidad se constituye como ente capacitador en forma directa. En seguida solicita al Concejo Municipal que apruebe el traspaso del Gimnasio Municipal y las oficinas destinadas a la OTEC para su certificación. El Sr. Romero manifiesta que le parece bien que se traspase el Gimnasio Municipal a la escuela D-1228 porque es necesario. Y en cuanto a los espacios a destinar a las oficinas de la OTEC en la Biblioteca Municipal, solicita que no se ocupen o se respeten los reservados a los mártires de la tragedia de Antuco, que además fue inaugurado y entregado como tal a la comunidad y que posteriormente en la administración anterior se faltó el respeto a este homenaje y se ocuparon para otros fines y pide que ese recinto se recupere y se respete los otros

destinados originalmente. Acota que se tiene prevista una conversación con una funcionaria de SERPLAN regional junto con los distintos directores para ver el proyecto del nuevo edificio consistorial. La Sra. Dina Gutiérrez aclara que el Gimnasio va a quedar a disposición de la escuela y no el DAEM y en cuanto a las oficinas para la OTEC, apoya lo señalado por el Sr. Romero y que también debe recuperarse y respetar el salón que lleva el nombre de Ines Rodríguez de Pérez y que mientras se proyecta el nuevo edificio consistorial, se pueda ocupar los espacios pero que una vez construido el nuevo edificio, se devuelva las dependencias. El Sr. Riquelme consulta por el destino del personal que actualmente trabaja en el gimnasio y el Sr. Alcalde le señala que se reasignará las funciones. El Sr. Jocsan Orellana señala que en la escuela no hay espacio suficiente para construir salas de clases como para devolver el espacio del salón Héroes de Antuco que se ocupa actualmente en la biblioteca. Al respecto, el Sr. Romero plantea que se realice un estudio para optimizar los espacios. En seguida, el Sr. Alcalde pide acuerdo del Concejo y todos aprueban.

Siendo las 09:27 horas se cierra la sesión

#### **ACUERDOS SESION 29.01.13-002 EXTRAORDINARIA**

- 034 Se aprueba por mayoría tratar en tabla aprobación de contrato Servicio de Producción de Festivales de acuerdo con Licitación Pública N° 3286-4-SE13**
- 035 Se aprueba por mayoría contrato de producción de festivales con el proveedor Germán Cifuentes Ortiz por valor neto de \$18.300.000**
- 036 Se aprueba por mayoría las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 25 del 14.01.2013 del Director de Administración y Finanzas**
- 037 Se aprueba por mayoría contrato de vertedero con la empresa KDM S.A. RUT 96.754.450-7 por un monto de \$8500 por tonelada en un plazo de ejecución de 4 años**
- 038 Se aprueba por unanimidad los perfiles de Jefe de gabinete y de Técnico en Obras**
- 039 Se aprueba por unanimidad el traspaso del Gimnasio municipal de Huépil a la Escuela D-1228 y asignación de algunas oficinas de la Biblioteca Municipal para uso del Organismo Técnico Capacitador (OTEC) y para presentar ante el SENCE**